

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > jueves 19 de febrero de 2026

Los interesados en participar en el marco del proceso de consulta ciudadana, sean personas físicas o jurídicas, deberán completar el formulario previsto en la misma web.

Se designa a la Dirección General de Ambiente del Municipio de Escobar como Dependencia encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de participación ciudadana.

**Adalberto Sebastian Martin**, Subsecretario.

feb. 18 v. feb. 20

### **BANCO SUPERVIELLE S.A. C/GOROSITO LUIS RUFINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - Subasta Ley 24.441. El martillero Mariano Espina Rawson, (CUIT 20-13407112-6. Responsable Inscripto) con domicilio legal en Juan José Díaz 1750, Beccar, ptdo. de San Isidro (tel. 115011.3598) designado por el ejecutante, en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días en los términos del art. 57 Ley 24.441, que EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 12 HS. en la calle Tte. Gral Perón N° 1233, CABA - sede de la Corporación de Rematadores, al mejor postor, y al contado procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100 % del inmueble, a saber: Unidad Funcional N° 4 con entrada por el número 3885 de la calle Domingo de Acassuso, sito en planta baja y primer piso. La citada Unidad forma parte de la finca ubicada en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, con frente a la calle Domingo de Acassuso N° 3885, 3887, 3895 y 3897, esquina calle Echeverría, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificada en lote de terreno designado en su título con la letra "H", de la manzana 47. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 35, Parcela 6c, Subparcela 4, Polígonos 00-04 y 01-04, Partida Inmobiliaria 31.736. El inmueble consta de las siguientes superficies Polígonos 00-04 (planta baja): sup.cubierta 35,49 ms2, semicubierta: 0,96 dm2 total del polígono 45,13 m2; Polígono 01-04 (planta Alta): sup cubierta: 32,48 m2, descubierta 3,14 m2, total Polígono 35,62 dms. Superficie total de la Unidad Funcional 80m2 con 75 dm2 Según informe de constatación realizado y agregado con fecha 27/08/2025 a las actuaciones, el inmueble al cual se ingresa por puerta de madera sin número (contigua a la puerta identificada con el N° 3887), se encuentra ocupado por el Sr. Luis Rufino Gorosito, en su carácter de propietario, la Sra. Gloria Gorosito y el Sr. Simón Luis Valentino Gorosito, a quienes se los intimó a desocupar el inmueble, y el estado del inmueble es bueno y el mismo consta de una planta baja integrada por living, comedor y cocina integrada, un baño y un pequeño patio interno; todo de piso de cerámica, y en el primer piso, se observan tres habitaciones y un baño. Una de las habitaciones se encontraba cerrada con llave, no pudiéndose acceder. La escalera es de hierro y madera; se observa también en el primer piso un pequeño patio. Todos los pisos son de cerámica. Base: \$227.340.380,66 (art. 58 Ley 24.441). Si no hubiese postores, transcurridos treinta minutos, se subastará con la base retasada en un 25 %, esto es, en la suma de \$170.505.285,50, y si no hubiese postores, acto seguido, se subastará Sin Base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % + IVA s/ la misma. Arancel de Subasta: 0,25 %. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Departamento Judicial de San Isidro, y abonar el Saldo de Precio dentro del 10º día corrido de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art. 62 Ley 24.441). No se admiten posturas bajo sobre. Prohibida la compra en comisión. Deudas: ARBA (Inmobiliario) al 25/11/2025, \$197.464,60; AYSA al 25/11/2025, \$1.280.706,63. El inmueble se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal y se trata de un PH que no cuenta con consorcio de propietarios ni administración formalmente constituido, por lo que no se devengan expensas comunes, ni se registran deudas por tal concepto, tanto ordinarias como extraordinarias. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora (conf. art. 63 Ley 24.441) Actúa el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Depto. Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2º, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los Autos caratulados: "Banco Supervielle S.A. c/Gorosito Luis Rufino y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Expte. SI-41449-2024. El inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de febrero de 8 a 10 hs. San Isidro, 13 de febrero de 2026. Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público Ley 20.266, Colegiado bajo el N° 3282 - L° VII - F° 3282 y colegiado N° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones Informes: tel. 11 5011.3598 - www.espinarawsonyasoc.com.ar. San Isidro, 13 de febrero de 2026.

**Mariano M. Espina Rawson**, Martillero.

feb. 18 v. feb. 20

### **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

#### **Consulta Ciudadana**

POR 2 DÍAS - El Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, por la presente convoca a las Personas Usuarias de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor, en orden a lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, a participar de la Consulta Ciudadana, a realizarse a partir de las 00:00 hs. del día jueves 19 de febrero de 2026 y hasta las 23:59 hs. del día viernes 20 de febrero de 2026, con motivo de poner en conocimiento público, el proyecto de recomposición tarifaria aplicable a los servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor, de carácter urbano e interurbano de media distancia (aledaños a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) de Jurisdicción Provincial, y de los servicios urbanos que operan entre los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, que entrarán en vigencia a partir del día 1º de marzo de 2026.

El objeto de esta consulta, es recoger las opiniones, aportes e inquietudes de las personas usuarias, acerca de la actualización de los valores tarifarios vigentes.

Para participar de la Consulta Pública, deberá ingresar a la página web oficial del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, sección "Noticias": <https://www.gba.gob.ar/transporte/noticias>.

La persona usuaria que deseé emitir su opinión y/o sugerencia respecto de los cuadros tarifarios propuestos, su mecanismo y periodicidad de actualización, podrá realizarla a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consultaciudadana@transporte.gba.gob.ar .

**Martin Fabio Marinucci**, Ministro.

feb. 19 v. feb. 20